

LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/001-A/2019

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día Viernes 08 ocho de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES No. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de Contraloría Interna, Dirección de Programas (área Requiriente), Servicios Generales; Sistemas y Modelos de Atención y del Departamento de Adquisiciones, todos del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** para validar la adjudicación del proveedor que nos brindará la **Instalación y puesta a punto de Cámara de Gesell para el Sistema DIF Zapopan**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes por haber cumplido con lo solicitado en las bases correspondiente a la licitación AD/SC/001-A/2019 son: SERGIO ROBLES ULLOA y LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, presentadas por cada uno de los licitantes, se manifiesta lo siguiente:

Licitante	CUMPLE CON CALIDAD	OBSERVACIONES	PARTIDAS COTIZADAS	RESULTADO
SERGIO ROBLES ULLOA	SI	Tiempo de instalación 3 semanas a partir de anticipo	1/1	CALIFICADO
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	SI	Tiempo de entrega 7 días.	1/1	CALIFICADO

Continuando el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se plasma a continuación el costo Final, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.):

Licitante	MONTO COTIZADO
SERGIO ROBLES ULLOA	\$254,736.00
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$416,068.80

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, así como tomando en cuenta el tope presupuestal y las cotizaciones del estudio de mercado, se resuelve adjudicar a favor de:

SERGIO ROBLES ULLOA

por un monto total de

\$254,736.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Los trabajos de instalación y puesta a punto de la Cámara de Gesell iniciarán el lunes 11 once de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, con la finalidad de cumplir con tiempo de entrega. El proveedor deberá contactar al Arg.

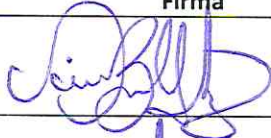



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/001-A/2019

Felipe de Jesús García Andrade, Jefe de Servicios Generales (fgarcia@difzapopan.gob.mx) ext. 3602, para coordinar los trabajos de instalación. En cuanto a cuestiones técnicas respecto a la operatividad de la Cámara de Gesell, el proveedor deberá de contactar al Mtro. León Delgadillo Rosas, Director de Programas (ldelgadillo@difzapopan.gob.mx) ext. 5001.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es: Mtro. León Delgadillo Rosas, Director de Programas (área Requirente), Arq. Felipe de Jesús García Andrade, Jefe de Servicios Generales; Ing. Rogelio Alonso García Loera, Jefe de Sistemas y Modelos de Atención.

El presente dictamen está suscrito por la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, Jefe de Departamento de Adquisiciones, por el representante del área requirente, Mtro. León Delgadillo Rosas, Director de Programas (área Requirente), Arq. Felipe de Jesús García Andrade, Jefe de Servicios Generales; Ing. Rogelio Alonso García Loera, Jefe de Sistemas y Modelos de Atención, y la L.C.P. Berenice Cárabez Hernández, Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, conforme a lo acordado en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 16:10 horas del día Viernes 08 ocho de febrero de año 2019 (dos mil diecinueve), signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Coordinadora de Adquisiciones	
L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ Contralor del Sistema DIF Zapopan	
MTRO. LEÓN DELGADILLO ROSAS Director de Programas (área Requirente).	
ARQ. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE, Jefe de Servicios Generales	
ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA Jefe de Sistemas y Modelos de Atención	